

Nota de Prensa N° 269/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TINGO MARÍA DETECTA SERIAS DEFICIENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- ***En supervisión, se encontró falta de vacunas contra la influenza, medicamentos y personal médico y asistencial.***

Tras una supervisión realizada a diversos establecimientos de salud, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María detectó diversas deficiencias en la prestación de los servicios que afectan el derecho de la ciudadanía de acceder a la salud, tales como la falta de vacunas contra la influenza, el desabastecimiento de ciertos medicamentos e insumos médicos y la falta de personal médico y asistencial.

Los establecimientos de salud supervisados fueron de los distritos de Monzón, en la provincia de Huamalíes; La Morada, en la provincia de Marañón, y Hermilio Valdizán, en la provincia de Leoncio Prado, todos en Huánuco. Asimismo, el centro de salud del distrito de Uchiza, en la provincia de Tocache, en la región San Martín. El objetivo de la supervisión fue constatar la situación en que se encuentran dichos centros de atención frente el avance del COVID-19, ante lo cual se constató que están abastecidos de los equipos de protección personal, lo que garantiza la seguridad del personal de salud.

Empero, en la supervisión se advirtió que tres de los cuatro establecimientos de salud supervisados no contaban con la vacuna contra la influenza, pese a que se trata de una de las medidas que ayudan a evitar las complicaciones que provoca el coronavirus en la población adulta mayor. Asimismo, se comprobó que en tres centros de salud había desabastecimiento de algunos medicamentos e insumos médicos, como cefuroxima, orfenadrina, omeprazol, simeticona, lidocaína, catéter endovenoso, agujas, jeringas, sondas, llaves triple vía y mascarilla de nebulización, entre otros.

Igualmente, se verificó que la ambulancia del Centro de Salud de La Morada no se encontraba operativa, lo que pone en riesgo la salud de las personas que necesitan el servicio de atención médica inmediata y el traslado asistido, sobre todo teniendo en cuenta el actual contexto de la pandemia. Además, en todos los establecimientos de salud supervisados se encontró deficiencia de personal de salud para la atención de la demanda, entre médicos, psicólogos, enfermeras y laboratoristas.

Ante esta situación, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Tingo María hizo un llamado a las autoridades de salud de la jurisdicción para que gestionen acciones inmediatas a fin de subsanar esta serie de deficiencias y que los establecimientos de salud cuenten con los medicamentos, insumos y personal asistencial necesario para garantizar la atención primaria oportuna y de calidad.

El módulo defensorial señaló que seguirá vigilante en la defensa de los derechos de la ciudadanía y recordó que pueden presentar sus quejas o consultas sobre la vulneración de cualquier derecho a través del número telefónico 945084024 o mediante el correo electrónico matingomaria@defensoria.gob.pe

Tingo María, 26 de febrero de 2021